

BASES

La Dirección de Cultura dependiente de la Municipalidad de Villa Constitución convoca a niños residentes en la provincia de Santa Fe a participar del **1° Concurso Provincial de Ilustración Infantil “Travesías de color y papel”**

1. Participantes

- 1.1 Podrán participar niños de 5° a 7° grado con residencia en localidades de la Provincia de Santa Fe, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.

2. Obras

- 2.1 Las obras presentadas deberán ser ilustraciones inspiradas en la temática “Travesías de color y papel” y hacer referencia al nombre que lleva el Certamen Provincial de Cuentos Infantiles “Barquitos de Papel”.
- 2.2 Estas ilustraciones deberán entregarse en hojas de dibujo N°5.
- 2.3 Se podrán utilizar los siguientes materiales: lápices de colores, fibras, crayones, témpera, pintura acrílica, acuarela, papeles de colores, barras de pastel al óleo o a tiza, telas, cartones y tantos más se elijan para crear.
- 2.4 Se podrá presentar una ilustración por concursante. Estas ilustraciones deberán ser de autoría original.
- 2.5 No se deberá colocar el nombre del autor a modo de firma en al frente de la obra.
- 2.6 Se deberá colocar en el dorso de la obra el seudónimo.

3. Recepción de obras

- 3.1 Las obras se recibirán hasta el jueves **25 de abril de 2019**, sin excepción.
- 3.2 Los participantes deberán entregar el siguiente material:
 - La ilustración correspondiente
 - Ficha de inscripción firmada, en carácter de declaración jurada. La misma puede retirarse personalmente en la Casa de la Cultura, solicitarse vía e-mail a: cultura@villaconstitucion.gob.ar o descargarse del sitio web: www.villaconstitucion.gob.ar
 - Fotocopia del DNI (1°, 2° hoja y cambio de domicilio)
- 3.3. El material a presentar deberá entregarse en un sobre cerrado, en la Casa de Cultura (Salta 611, esq. Moreno - Villa Constitución) de lunes a viernes, en el horario de 8 a 19 hs, o por correo postal a la siguiente dirección: **Dirección de Cultura / Salta 611 / (C.P 2919) Villa Constitución / Santa Fe**

3.4. Para aquellos participantes que envíen su obra por correo u otra empresa de transporte, se tomará en cuenta como fecha de entrega la indicada en el sello postal o remito oficial.

3.5. Los gastos de envío del material correrán por cuenta y cargo de los participantes.

3.6. La Dirección de Cultura de Villa Constitución no se responsabilizará en caso de pérdida o deterioro del material por traslado o envío del mismo.

3.7. Los trabajos presentados podrán ser retirados personalmente en la Dirección de Cultura hasta el día 30 de agosto de 2019.

4. Inscripción

4.1. La inscripción será gratuita.

4.2. Las obras presentadas no podrán ser reemplazadas una vez inscriptas ni retiradas del concurso.

5. Jurado

5.1. La Dirección de Cultura dependiente del Municipio de Villa Constitución nombrará un Jurado integrado por personas destacadas en el ámbito de las artes plásticas, que será el encargado de seleccionar las obras premiadas.

5.2. El fallo del Jurado será inapelable.

6. Premio

6.1 El premio del concurso consistirá en la publicación de la ilustración en la tapa del libro resultante del 5º Certamen Provincial de Cuentos Infantiles “Barquitos de Papel”, además se otorgará un ejemplar junto a un diploma y un obsequio sorpresa.

6.2 El Jurado también otorgará menciones especiales.

6.3 La entrega de premios y diplomas para todos los participantes se llevará a cabo en el marco de la 29º Feria Regional del Libro con fecha y lugar a definir.

7. Propiedad y derecho de autor de las ilustraciones.

7.1 Al participar en el 1º Concurso de Ilustración Infantil “Travesías de color y papel”, el participante declara y garantiza ser el único autor de las ilustraciones con las cuales participa, y de poseer la plena y exclusiva titularidad de todos los derechos e intereses sobre las mismas.

7.2 El participante se compromete a mantener indemne a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Villa Constitución ante cualquier reclamo de parte de terceros, sobre la propiedad de las ilustraciones. Con su participación en el referido concurso, el participante da su consentimiento y cede, con todas las garantías de derecho, a título perpetuo y de manera gratuita, a favor de la Dirección de Cultura del Municipio local, quien acepta todos sus derechos patrimoniales sobre las mencionadas ilustraciones.

7.3 La Dirección de Cultura podrá disponer de las ilustraciones, reproducirlas y explotarlas, de manera total, o de manera parcial utilizando algún segmento de ellas, en publicaciones en catálogos, postales, revistas, periódicos, redes sociales, páginas web, televisión, cine, anuncios, producciones audiovisuales, exposiciones públicas, y por cualquier otro medio que exista en la actualidad o en el futuro ya sea para un uso educativo, donación, o cualquier otra modalidad sin fines de lucros tanto dentro como fuera del territorio provincial.

- 7.4 La participación en este concurso no implica la pérdida de los derechos morales inherentes al autor sobre las ilustraciones con las cuales participa.
- 7.5 La Dirección de Cultura se compromete a proteger en la mayor medida posible las ilustraciones de la autoría del participante a los fines de limitar la posibilidad de reproducciones no autorizadas, sin embargo, a los fines del presente concurso limita su responsabilidad de cara a reproducciones que puedan efectuar los terceros valiéndose de las publicaciones que realice dicha Dirección.
- 7.6 El participante renuncia a cualquier demanda, interés, acción, derecho y/o reclamo que directa o indirectamente tuviere o pudiere tener en contra de la Dirección de Cultura por las reproducciones de terceros.
- 7.7 Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, la Dirección de Cultura dependiente de la Municipalidad de Villa Constitución podrá modificar el presente reglamento.
- 7.8 El Director de Cultura de Villa Constitución resolverá según su juicio toda eventualidad no prevista en este reglamento, así como también cualquier conflicto surgido dentro del Jurado.